Folio 4

DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9	Código T.R.D 101-75.58 Código: SGC-14
		Versión: 1
	CERTIFICADO	Página 1 de 2
		Decreto de adopción 029/2007
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		SLS - 249

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

CERTIFICA

Que mediante correo electrónico suscrito por la Secretaria de Hacienda solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional para la "Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Asistencia Administrativa en el Área de Contabilidad y Tesorería" con la siguiente justificación "(...)La Secretaria de Hacienda requiere contratar el apoyo de personal realizando actividades de consolidación de información contable de las diferentes cuentas, garantizando un registro veraz de las actuaciones financieras. Adicional se maneja un gran flujo de información y documentos de gran importancia dentro de los procesos que realiza la dependencia. Es por ello que se requiere tener el archivo actualizado, organizado y digitalizado con el fin de asegurar su conservación y en aras de prestar el mejor servicio al usuario y a los Entes de control ante solicitudes de documentación.
(...)" y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, adoptada por Decreto 62 de 2019, certifico que no existe personal en la planta para atender la necesidad presentada.

Para constancia se firma en Puerto Tejada-Cauca, el

LUIS FERNANDO AMÚ
Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos